

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13629

19/06/2017

38942

**AUTOR/A:** DÍAZ TRILLO, José Juan (GS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS)

#### RESPUESTA:

Los datos correspondientes a la provincia de Huelva se pueden consultar en los informes de encuestas ganaderas publicados por el departamento de Estadísticas del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), a través del siguiente enlace:

<http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/ganaderia/encuestas-ganaderas/#para4>

El Gobierno acordó con las Comunidades Autónomas destinar la totalidad de la dotación presupuestaria prevista por la Comisión en el marco de las ayudas excepcionales al sector vacuno de leche que, por sus características específicas, resultaba especialmente vulnerable a las perturbaciones y desequilibrios del mercado, teniendo en cuenta además, que fue el sector que generó la crisis que dio lugar a la puesta en marcha de las mencionadas ayudas excepcionales.

Dicha decisión se comunicó a Bruselas en plazo y forma, publicándose el Real Decreto 70/2017, de 10 de febrero, cumpliendo con los trámites de audiencia y consulta pública pertinentes, por lo que en estos momentos no hay debate abierto ni posibilidad de modificación del contenido de la norma.

No obstante, y tal y como la crisis sufrida por el sector vacuno de leche ha tenido sus efectos indirectos en el sector caprino de leche, la mejoría en los mercados de vacuno de leche, tendrá también un efecto indirecto de mejoría en el sector de leche de cabra, por lo que ya existe un beneficio vinculado para este sector. De hecho, la subida del precio de la leche de vaca a finales de 2016 se ha reflejado también en los precios de la leche de cabra.

El sector caprino cuenta ya en la actualidad con un paquete de medidas específicas destinadas al mantenimiento y viabilidad de las explotaciones ganaderas.

Entre estas medidas, destacan las ayudas directas en el marco de la Política Agraria Común (PAC) establecidas por el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, y en las que el sector caprino ha sido considerado vulnerable aumentando su dotación presupuestaria de pagos



asociados a la producción respecto al período anterior y los mecanismos previstos en la Organización Común de Mercados Agrarios (OCMU) conocidas como “Paquete Lácteo” en las que España ha sido el único el país a nivel de la Unión Europea (UE) que ha decidido aplicarlas al sector caprino de leche, mediante el Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, con el fin de mejorar la cooperación sectorial y la posición de los productores en la cadena de valor en aras de la competitividad de las explotaciones ganaderas.

Los detalles de estas iniciativas pueden consultarse en los siguientes enlaces al apartado web del MAPAMA dedicado al ovino y caprino:

[http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/lospagosdirectosenelovinoycaprino\\_tcm7-425849.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/lospagosdirectosenelovinoycaprino_tcm7-425849.pdf).

[http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/lasmedidasdemercadodelaocmaenlossectoresovinoycaprino\\_tcm7-442894.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/lasmedidasdemercadodelaocmaenlossectoresovinoycaprino_tcm7-442894.pdf)

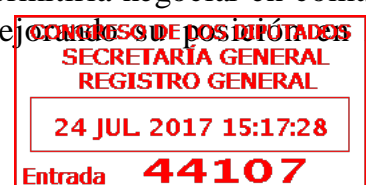
Asimismo, estas medidas se han visto reforzadas por el desarrollo de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para el equilibrio de la cadena alimentaria y la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.

Por otra parte, y también con el fin de apoyar a las explotaciones de cara a los nuevos retos y garantizar su mantenimiento y viabilidad, el MAPAMA puso en marcha un programa de ayudas a la innovación ganadera en las han venido participando grupos de productores de caprino de leche a lo largo de los últimos tres años. Esta apuesta por la innovación del MAPAMA se ha visto reforzada además a través del Programas Nacional de Desarrollo Rural, en el marco del Programa de Innovación Europeo (European Innovation Partnership) cuya primera convocatoria para la creación de grupos de innovación se ha resuelto recientemente.

Finalmente, se señala que el MAPAMA contempla seguir avanzando en la aplicación de las medidas mencionadas para garantizar la viabilidad del sector caprino así como en una serie de programas y estratégicos para el conjunto del sector agroalimentario bajo el horizonte 2027, en los que se contemplaran las medidas necesarias para hacer frente a los retos del sector en un futuro teniendo en cuenta los condicionantes específicos de cada una de las producciones agrícolas y ganaderas, entre las que se encuentra el caprino de leche.

El Real Decreto 1363/2012 regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche creadas a iniciativa de los productores, establece la obligatoriedad de la suscripción de contratos por escrito para las entregas de leche cruda y dota a las organizaciones de productores de la posibilidad de negociar en común los términos de los contratos por la totalidad o parte de la producción de sus miembros.

Esta norma es de aplicación a los sectores vacuno, ovino y caprino de leche, y a día de hoy el único que no cuenta con organizaciones de productores reconocidas y, por tanto, no está haciendo uso de la excepción a la norma de competencia que le permitiría negociar en común los términos de los contratos con los compradores de leche, mejorando su posición en la cadena de valor.





El Gobierno seguirá trabajando para mejorar la aplicación de estas medidas en el sector caprino introduciendo las mejoras en la normativa actual que sean necesarias, en colaboración con las entidades representativas del sector y las Autoridades competentes de las Comunidades Autónomas.

Asimismo, el Gobierno continuará avanzando en todas las medidas previstas en la Ley 12/2013, para la mejora de la cadena alimentaria y su normativa de desarrollo, de cara a mejorar el equilibrio, eficiencia y reparto de valor a lo largo de todos los eslabones, mejorando la posición del productor en la misma.

El MAPAMA ya publica toda una serie de datos, estadísticas e informes de interés sectorial en los siguientes enlaces:

<http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/sectores-ganaderos/ovino-caprino/leche-de-oveja-y-cabra/>

<http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/sectores-ganaderos/red-de-granjas-tipicas/ovino-caprino/>

Madrid, 21 de julio de 2017